



## COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON

### 1. MATRICULACIÓN.

Los admitidos/as provisionales, dispondrán de los días **17 y 18 de julio de 2019** para presentar la siguiente documentación, como formalización de matrícula y reserva de plaza:

1.1.- Enviar por correo electrónico ([cmsecre@us.es](mailto:cmsecre@us.es)), a este Colegio Mayor, comprobante de haber efectuado transferencia de **675 euros** en concepto de matrícula en la cta. cte. **ES26-0049-2588-76-2914241680 del Banco Santander**, a favor de Universidad de Sevilla Colegio Mayor Hernando Colón, **figurando en ella el nombre del colegial/la.**

1.2.- Copia del D.N.I., por correo electrónico.

1.3.- Fotografía identificativa a color, del solicitante por correo electrónico. Calidad de escaneo mínima 1200 dpi, en formato "jpg" preferentemente.

1.4.- Impresos de formalización de matrícula. A descargar en la web del Centro [http://cmhernandocolon.us.es/colegio/contenido/solicitud\\_nueva](http://cmhernandocolon.us.es/colegio/contenido/solicitud_nueva) y localizados en "**Documentación requerida una vez concedida la plaza para formalización de matrícula**". Dichos impresos se entregarán por correo electrónico a [cmsecre@us.es](mailto:cmsecre@us.es) y constan de:

- 1.4.1.-Documento de formalización de matrícula para colegiales de nuevo ingreso.
- 1.4.2.-Domiciliación bancaria para colegiales de nuevo ingreso en el C.M.H.Colón.
- 1.4.3.-Solicitud de plaza de aparcamiento (en caso de solicitarla).

**Para que la plaza provisionalmente concedida sea definitiva, los admitidos/as provisionales, deben entregar antes del 29 de julio de 2019:**

1.5.- Fotocopia de la carta de pago de haber realizado matrícula en la Universidad de Sevilla, por correo electrónico a [cmsecre@us.es](mailto:cmsecre@us.es).



En el supuesto de no formalizar la matrícula en los plazos establecidos, se entenderá por parte del Colegio Mayor, que la persona interesada renuncia a la plaza provisionalmente concedida, y automáticamente se adjudicará al siguiente en lista de espera.

### **Precios y servicios de la estancia ordinaria (IVA incluido)**

<b>Alojamiento y Pensión completa</b>	<b>675 Euros</b>
---------------------------------------	------------------

El curso corresponde al periodo comprendido entre el 01/10/2019 al 30/06/2020. **Las plazas se entienden adjudicadas por cursos académicos completos**, con las obligaciones económicas que de ello se desprenden. La aplicación de las normas disciplinarias por parte de la Universidad de Sevilla, no implicará en ningún caso devolución económica.

Los recibos correspondientes al pago de la estancia serán emitidos como se expresa a continuación:

- Mes de octubre. Se emitirá un recibo en los primeros siete días del mes por valor de 675 euros. Si por motivos académicos es necesario alojarse en el centro algunos días del mes de septiembre, estos se cobrarán como días sueltos con la mensualidad de octubre.
- A partir de noviembre, hasta Junio, se emitirán los recibos de forma bimensual en los primeros siete días del primer mes del período bimensual, por valor de 1.350 euros.
- En el mes de julio, se emitirá 1 recibo de las comidas extras correspondientes a los meses de mayo y Junio, en caso de que se realicen.
- **Todos los recibos deberán ser domiciliados a una cuenta bancaria.**

El Colegio Mayor Hernando Colón no exigirá a sus colegiales y colegialas ningún tipo de fianza.

**Los solicitantes del apartado 3.2, de la convocatoria general publicada por el S.A.C.U.**, para solicitar plaza deberán proceder tal como se indica en la web del centro en el apartado “Alojamiento de Profesionales Universitarios”.



## 2. SERVICIOS Y ACTIVIDADES INCLUIDOS EN EL PRECIO

**2.1.- Pensión completa** todos los días de la semana incluidos domingos y festivos, (durante Semana Santa y Navidad, al ser períodos no lectivos, el Colegio permanecerá cerrado):

Desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Características de la pensión completa:

**2.1.1.- DESAYUNO** *Podrá repetirse, salvo pastelería y bollería.*

- *Podrá repetirse, salvo pastelería y bollería.*
- *Base fija:*
  - 
  - Café, leche y cacao
  - Tostadas con pan normal, mollete y de pueblo (mantequilla, margarina, mermelada, foie-gras, tomate, aceite, sobrasada, miel, nocilla, zurrapa de lomo, manteca colorá, crema de york, etc....), presentadas siempre que exista en el mercado en porciones individuales.
  - Un vaso de zumo de frutas.
  - Pastelitos: Magdalenas, bizcocho, cortadillos de chocolate, palmeritas, etc. (tres piezas)
  - Fiambre.
  - Cereales.
- *Suplemento variable:*
  - 
  - Bollería (una pieza), 1 vez en semana.
  - Churros, 1 vez en semana.
  -

**2.1.2.- ALMUERZO**

- *Dos primeros platos a elegir uno (podrá repetirse, o elegir la opción no elegida en 1º lugar)*
- *Dos segundos platos a elegir uno*
- *Postres: Variados a elegir entre fruta (podrá repetirse) o lácteos (una unidad).*
- *Bebidas: cerveza 20cl, refresco 20cl o agua mineral 50cl*
- *Pan (podrá repetirse)*

**2.1.3.- MERIENDA**

- *Bocadillo o Bollería*



#### **2.1.4.- CENA**

- *Igual que el almuerzo, pero se sustituyen las bebidas mencionadas por leche y cacao, que podrá repetirse.*

- 2.2.- Limpieza de habitaciones diaria excepto sábados y festivos.** Incluyendo descubierta de cama. Cambio de sábanas y toallas semanalmente.
- 2.3.- Limpieza diaria de zonas comunes excepto festivos.**
- 2.4.- Recepción 24 horas.**
- 2.5.- Prensa diaria y prensa interna “Gaceta Mayor”.**
- 2.6.- Actividades de formación complementaria por competencias generales**
- 2.7.- Tertulias cafés, debates, pecha kucha.**
- 2.8.- Conferencias Académicas**
- 2.9.- Competiciones deportivas internas**
- 2.10.- Campaña solidaria de Navidad, Campaña de recogida de alimentos**
- 2.11.- Grupos de formación en programas informáticos de orden académico**
- 2.12.- Ciclos y jornadas de formación.**
- 2.13.- Jornadas de convivencia. Concursos culturales. Conciertos básicos.**
- 2.14.- Visitas culturales y formativas**
- 2.15.- Intercambio con otros Colegios Mayores de España**
- 2.16.- Gestión de grupos de trabajo multidisciplinares, liderazgo y creatividad.**
- 2.17.- Jornadas gastronómicas.**

### **3.- INSTALACIONES INCLUIDAS EN EL PRECIO**

- 3.1.- Wifi (eduroam), en todo el edificio**
- 3.2.- Lavandería secado y planchado autoservicio.**
- 3.3.- Teléfono en la Habitación**
- 3.4.- Habitaciones Climatizadas.**
- 3.5.- Biblioteca**
- 3.6.- Aula Multimedia**
- 3.7.- Aula y sala de trabajo**
- 3.8.- 2 salas de tv, una de ellas con Canal +**
- 3.9.- 2 salas de estar**
- 3.10.- 2 salas de estudio**
- 3.11.- Sala de juegos, mesa ping-pong, fútbolín, billar, sin utilización de monedas.**
- 3.12.- Gimnasio**
- 3.13.- Capilla**
- 3.14.- Piscina**
- 3.15.- Pistas de baloncesto, polideportiva, frontenis y pádel.**
- 3.16.- Aparcamiento (Plazas limitadas)**



**Además de los servicios e instalaciones descritos, destacamos una gran infinidad de aspectos intangibles, que se perciben cuando se reside en el Hernando Colón y que contribuyen al enriquecimiento personal y formación general del Colegial/a, considerados clave y que el Colegio potencia para mejorar la formación en Valores de los colegiales: como la ayuda a la integración en el colegio y en la Universidad, el clima de convivencia basado en la libertad responsable, el ambiente de estudio y la participación activa de los colegiales en la organización de actividades del Mayor**

[www.cmhernandocolon.us.es](http://www.cmhernandocolon.us.es)

En Sevilla, a        de Mayo de 2018